



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

### RESOLUCIÓN N°223 / 2024

Rechazo Expediente N°8740

Solicitud de Permiso de Obra Menor

Ampliación menor a 100 m2

Buin, 29 de mayo de 2024

#### VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2, Expediente N°8740 de fecha de ingreso 30 de enero del 2023, de la propiedad ubicada en Carlos Condell N°451, Rol de Avalúo 54-03, suscrita a nombre del propietario Banco de Chile, y patrocinada por la profesional arquitecta [REDACTED]
- El Cálculo de Derechos emitido primeramente con fecha 26 de septiembre del 2023, y notificada mediante correo electrónico de la profesional arquitecta [REDACTED] con fecha 28 de junio del 2023. Posteriormente se rectifica y remplaza calculo de derechos mencionado anteriormente con fecha 07 de noviembre del año 2023.

#### CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente se encuentra inactivo desde el mes de septiembre del 2023, y ante los plazos que no han sido determinados por la normativa de urbanismo y construcciones vigente, es que procede la aplicación supletoria de la Ley N°19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en sus artículos 8 y 14. (DDU 172 de fecha 18/05/2005, DDU ESPECIFICA 19 de fecha 30/06/2009).

#### RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Obra Menor ampliación menor a 100 m2, **Expediente N°8740 de fecha de ingreso 30 de enero del 2023**.

2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, **la solicitud no presenta pagos** por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras.

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl